



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

02

\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*|\*

AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San
FORMA DE. ESTATUTOS DE	Francisco de Quito,
" INDUSTRIAL POLI-	Capital de la Repú-
TEX S. A. "	blica del Ecuador ,
	hoy día q u i n o e
CAPITAL ANTERIOR :	de Marzo de mil no-
S/ 60'000.000,00	vecientos ochenta y
	cinco, ante mí el -
AUMENTO DE CAPITAL :	Notario Décimo Pri-
S/100'000.000,00	mero del Cantón, Do-
	tor Rodrigo Salgado
CAPITAL ACTUAL :	Valdez, comparecen:
S/ 160'000.000,00	los señores Jens. Pe
	ter Laursen y Alfre
	do Mortensen, en -
	sus calidades de Presidente y Gerente de INDUS -
	TRIAL POLITEX S.A., respectivamente, según lo, a-
	creditán con los nombramientos que se agregan. -
	<u>Los comparecientes son mayores de edad, de esta-</u>
	<u>do civil casados, de nacionalidad Danesa el prime</u>
	<u>ro, inteligente en el idioma castellano y ecuato-</u>
	<u>riana el segundo, domiciliados en esta ciudad de-</u>
	<u>Quito, hábiles para contratar y obligarse a quie-</u>
	<u>nes de conocer doy fe, y dicen que elevan a escritu</u>

1 ra pública la minuta que me entregan, cuyo tenor-

2 literal y que transcribo es el siguiente: S E N O R

3 N O T A R I O: Sírvase incorporar en su protoco-

4 lo de escrituras públicas una que conste el Au -

5 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la -

6 Compañía " INDUSTRIAL POLITEX S. A. ".- P R I -

7 M E R A : COMPARECIENTES : Comparecen los seño -

8 res <sup>U</sup>Jens Peter Laursen y Alfredo Mortensen , en-

9 sus calidades de Presidente y Gerente respectiva

10 mente, según lo acreditan con los nombramientos-

11 que son habilitantes de esta escritura. - Los com

12 parecientes son mayores de edad, de estado civil

13 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, de

14 nacionalidad Danesa el primero ecuatoriano el se

15 gundo de los nombrados, quienes están debidamen-

16 te autorizados por la Junta General de Accionis-

17 tas realizada el veintiseis de diciembre de mil-

18 novecientos ochenta y cuatro . - S E G U N D A:

19 ANTECEDENTES . - Mediante escritura pública otor

20 gada por el Notario Doctor Manuel Veintimilla, el

21 doce de noviembre de mil novecientos setenta y

22 uno , se constituyó la Compañía " INDUSTRIAL -

23 POLITEX S. A. ", con un capital social de SEIS -

24 MILLONES DE SUCRES , la escritura está inscrita

25 en el Registro Mercantil el veintitres de Di -

26 ciembre de mil novecientos setenta y uno . - Me-

27 diante escritura pública otorgada por el mismo -

28 Notario el ocho de Diciembre de mil novecientos-



1 setenta y uno se realizó una escritura ampliatoria  
 2 la misma que está inscrita en el Registro Mercan  
 3 til el veintitres de diciembre de mil novecien-  
 4 tos setenta y uno.- Mediante escritura pública-  
 5 otorgada por el Notario Doctor Rodrigo Salgado,  
 6 el veintidos de marzo de mil novecientos seten-  
 7 ta y nueve, la compañía aumenta el capital so -  
 8 cial de seis millones de sucres a treinta millo  
 9 nes de sucres, la escritura está inscrita en el  
 10 Registro Mercantil el nueve de mayo del citado-  
 11 año. - Mediante escritura pública otorgada por-  
 12 el Notario Doctor Rodrigo Salgado el doce de ma  
 13 yo de mil novecientos ochenta y dos la compañía  
 14 aumenta el capital de treinta millones de su -  
 15 cres a sesenta millones de sucres, la escritura  
 16 está inscrita en el Registro Mercantil el die -  
 17 ciocho de junio del citado año. - La Junta Gene  
 18 ral Extraordinaria de Accionistas realizada el-  
 19 veintiseis de Diciembre de mil novecientos o -  
 20 chenta y cuatro resolvió aumentar el capital en  
 21 la suma de cien millones de sucres a fin de que el capi  
 22 tal ascienda a ciento sesenta millones de sucres;  
 23 Además resolvió introducir las siguientes refor  
 24 mas en los Estatutos: Por efecto del aumento de  
 25 capital se reformará el artículo quinto, el mismo  
 26 que dirá : " El capital social de la compañía -  
 27 es de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividi  
 28

1 do en ciento sesenta mil acciones de un mil su -

2 cres de valor cada una ". - Los accionistas tam-

3 bién resolvieron suprimir el Artículo cuadragési-

4 mo primero, por efecto de la supresión el Artí-

5 culo Cuadragésimo Segundo pasa a ser Cuadragési-

6 mo Primero. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-

7 NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIAL

8 POLITEX S. A. ". - En Quito, Lunes veintiseis de

9 diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro , -

10 siendo las dieciocho horas, en el local de la -

11 Compañía, situado en la Avenida Seis de Diciem -

12 bre seis mil seiscientos noventa y cinco se reu-

13 nen los accionistas; Alfredo Mortensen propieta-

14 rio de cinco mil ochocientos sesenta y nueve ac-

15 ciones; Henry Mortensen propietario de sesenta -

16 acciones ; Birger Leth Moller propietario de se-

17 senta acciones; Jens Peter Laursen propietario de

18 diez acciones y Roberto Wyss, propietario de una

19 acción de diez mil sucres cada una. - Preside la

20 sesión el señor Jens Peter Laursen en su calidad

21 de Presidente y, actúa como secretario el señor-

22 Alfredo Mortensen, Gerente de la Compañía. - El-

23 señor Presidente solicita al señor Secretario -

24 que verifique el quórum asistente. - El señor Se-

25 cretario informa que está presente la totalidad-

26 del capital suscrito y pagado. - El señor Presi-

27 dente les propone a los accionistas reunirse en-

28 Junta General Universal de conformidad a lo dis-



1  
2 puesto en el artículo doscientos ochenta de la  
3 Ley de compañías para tratar en forma definiti  
4 va del aumento de capital y las reformas a los  
5 estatutos. Así como también la ratificación -  
6 del punto uno de la junta general del veinti -  
7 nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y -  
8 cuatro. - Los accionistas por unanimidad re -  
9 suelven constituirse en junta general para tra  
10 tar los puntos antes indicados. - Los accionis  
11 tas resuelven aumentar el capital en la suma de  
12 CIENTO MILLONES DE SUCRES, con este aumento el -  
13 capital social asciende a CIENTO SESENTA MILLO  
14 NES DE SUCRES . - Seguidamente los accionistas  
15 acuerdan el cuadro de integración del aumento-  
16 de capital que se anexa a la presente acta y -  
17 que forma parte de la misma. - Los accionistas  
18 dejan expresa constancia de la renuncia al de-  
19 recho de preferencia de suscribir el aumento -  
20 en proporción a las acciones que poseen. - Por  
21 efecto del aumento de capital, los accionistas  
22 resuelven reformar el Artículo Quinto de los -  
23 Estatutos el mismo que dirá : " El Capital So-  
24 cial de la Compañía es de CIENTO SESENTA MILLO  
25 NES DE SUCRES dividido en ciento sesenta mil -  
26 acciones de un mil sucres de valor cada una".-  
27 Además los accionistas resuelven por unanimi -  
28 dad suprimir el Artículo Cuadragésimo Primero.

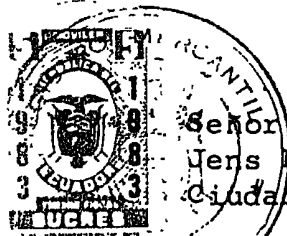
1 por efecto de la supresión el Artículo Cuadragé  
2 simo Segundo pasa a ser el Cuadragésimo Primero.  
3 Con respecto a la ratificación del punto uno de  
4 la junta general del veintinueve de Agosto de -  
5 mil novecientos ochenta y cuatro que hace rela-  
6 ción a la ratificación del nombramiento de Sub-  
7 gerente de la Compañía y su remuneración, los -  
8 accionistas resuelven por unanimidad ratificar-  
9 el nombramiento de Subgerente de la Compañía al  
10 señor Licenciado Rubén Montalvo García y fijarle  
11 su remuneración de cuarenta mil sucres mensua -  
12 les, anotando además que aprueban los actos que  
13 han intervenido en nombre de la compañía. - Los  
14 accionistas autorizan al señor Jens Peter Laur-  
15 sen, Presidente y al señor Alfredo Mortensen, Ge-  
16 rente para que en el menor tiempo posible per-  
17 feccionen y legalicen el presente aumento de ca-  
18 pital. Además los accionistas resuelven que en  
19 caso de que el señor Gerente esté ausente del -  
20 país, le autorizan al señor Licenciado Rubén -  
21 Montalvo García , Subgerente, para que comparez-  
22 ca en la suscripción de las escrituras públicas  
23 y realice los trámites legales pertinentes para  
24 culminar con el referido aumento. - Sin tener -  
25 otro punto que tratar, el señor Presidente orde-  
26 na un receso para que se redacte el acta. - Se  
27 instala la Junta a fin de escuchar la lectura -  
28 de la presente acta, la misma que es aprobada -



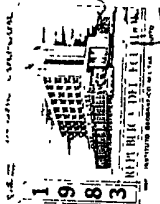
05

1  
2 por unanimidad por los accionistas . - Para  
3 constancia y fe de lo resuelto , firman  
4 los accionistas al pie del acta . - Se  
5 termina la sesión a las veintiun ho  
6 ras . - firmado ) Jens Peter -  
7 Laursen , Presidente . - firma  
8 do ) Alfredo Mortensen , Gerente .  
9 firmado ) Henry Mortensen . - fir  
10 mado ) Birger Leth Moller . - firma  
11 do ) Roberto Wyss . - Usted señor Nota  
12 rio , se dignará agregar las demás cláu  
13 sulas de estilo que se requieran para la  
14 validez de la presente escritura . - Hasta -  
15 aquí la minuta , que se halla firma  
16 da por el Doctor Carlos Herdoíza , -  
17 matrícula Número dos mil cien  
18 to sesenta y uno , la misma que  
19 los comparecientes aceptan y ratifican en -  
20 todas sus partes y leída que les fue íntegra  
21 mente esta escritura por mí el Notario , firman  
22 conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
23 doy fe . - firmado ) Jens Peter Laursen .  
24 CI: 05-0048947 . - CT : 49022 . - firma  
25 do ) Alfredo Mortensen . - CI: 17-0369007-4-  
26 CT: 00796 . - CT CIA.-.01749 . - firmado) Do  
27 tor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Prime  
28 ro . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -

Quito, 10 de Mayo de 1.983

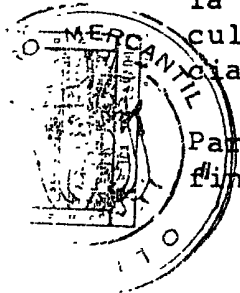


Señor  
Jens Peter Laursen  
Ciudad.-



Distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A., reunida el 10 de Mayo del año en curso, tuvo a bien reelegirlo en sus funciones de Presidente de la Compañía por el período de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley y Estatutos Sociales.



Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Alfred Mortensen  
GERENTE

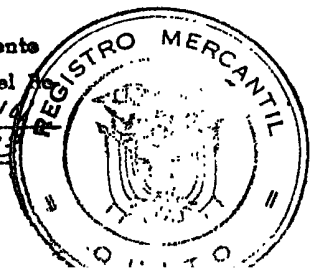
F. CONSTITUCION: 12-XI-71  
F. INSCRIPCION: 23-XII-71

ACTA DE POSESION: Acepto la reelección de Presidente de la Compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A., y tomo posesión del cargo.

Jens Peter Laursen

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1774 del Registro de Nombramientos Tomo 118 Quito, a 20 de Mayo de 1983

REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR





Quito, Mayo 10 de 1983

00



Señor  
Alfredo Mortensen  
Ciudad.-

Distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A., reunida el 10 de Mayo del año en curso, tuvo a bien reelegirlo Gerente de la Compañía por el período de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones - que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, lo reemplazará el Subgerente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

F. CONSTITUCION: 12-XI-71  
F. INSCRIPCION: 23-XII-71

Jens Peter Laursen  
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto la reelección de Gerente de la compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A., y tomo posesión del cargo.

  
Alfred Mortensen

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1113 del Registro de Nombramientos Tomo 114 Quito, a 20 de Mayo de 1983

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA

COMPANIA " INDUSTRIAL POLITEX S.A. "

A U M E N T O D E C A P I T A L

<u>ACCIONISTAS NACIONALIDAD</u>	<u>Capital actual</u>	<u>Porcenta je.</u>	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Pagade Revaloriza ción.</u>	<u>Reservas Faeulta tivas</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Composación de Créditos</u>
X ✓ Alfredo Mortensen Equatoriana	58'696.000	97,818	98'306.000	63'311.070,33	11'474.699,17	1'057.772,79	22'462.457,71
X ✓ Henry Mortensen Danesa	600.000	1,000	776.000	647.233,34	117.306,63	10.813,68	646,35
X ✓ Birger Leth Møller Danesa	600.000	1,000	776.000	647.233,34	117.306,63	10.813,68	646,35
X ✓ Jens Peter Laurson Danesa	100.000	0,166	129.000	107.440,73	19.472,89	1.795,07	291,31
X ✓ Roberte Nyss Suiza	10.000	0,016	13.000	10.355,73	1.876,90	173,01	594,36
<b>SUMAR...</b>	<b>60'000.000</b>	<b>100,000</b>	<b>100'000.000</b>	<b>64'723.333,47</b>	<b>11'730.662,22</b>	<b>1'081.368,23</b>	<b>22'464.636,03</b>

Nuevo Capital

Alfredo Mortenson	156'996.000
Henry Mortensen	1'376.000
Birger Leth Møller	1'376.000
Jens Peter Laurson	229.000
Roberte Nyss	23.000
<b>TOTAL</b>	<b>160'000.000</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 544

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,

07

EN USO de las facultades que le confiere los Decretos Supremos 789, de 11 de septiembre de 1975, y 1875 de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS: el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Declaración No. 353 de 7 de agosto de 1978, efectuada por el señor KJAR JENS PETER LAURSEN SORENSEN, la solicitud y documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor KJAR JENS PETER LAURSEN SORENSEN, de nacionalidad danesa, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante según la Ley anterior, Registro No. 100-907, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones participaciones o derechos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor KJAR JENS PETER LAURSEN SORENSEN, que tendrá la calidad de inversionista nacional conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus reformas hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

29 AGO. 1978

CERTIFICA:

DR. G. ANDRADE/ bdv.

*[Firma]*  
Cecilia Cervantes Rodríguez  
Subsecretaria de Comercio e Integración

ARTURO BASTIÑO CEVALLOS  
DIRECTOR NACIONAL DE COMERCIO EXTERNO Y FINANCIERO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - El día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a mí cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede.- Quito, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón.- Sigue un sello.

Se protocolizó ante m  
en fe de ello confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Quito, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-



*Rodrigo Salgado Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

176  
RESOLUCION N°

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

08

VISTOS el Decreto Supremo N° 974 de 30 de junio de 1971, re-  
formado por Decreto Supremo N° 900-A de 10 de noviembre de 1976,  
la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo  
N°- 789 de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo N°  
35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE:

AUTORIZA: el señor BERGER LETH-MOLLER de nacionalidad danesa,  
residente en el Ecuador, poseedor de la Visa de inmigrante, ca-  
tegoría 10-a) indefinida, otorgada el 6 de septiembre de 1982  
bajo el registro N° 13-3155-19452, a fin de que con el carácter  
de nacional invierta la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL  
SUCPES (S/. 776.000), en el aumento de capital que va a realizar  
la compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A., según lo acordado por la  
Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre  
de 1984, en la siguiente forma:

-Revalorización de Activos Fijos	S/. 647.233,34
-Reservas Facultativas	117.306,63
-Reservas Legales	10.813,63
-Compensación de Créditos	646,35
	<u>S/. 776.000,00</u>

La compañía INDUSTRIAL POLITEX S.A., con el aumento acordado -  
tendrá un capital de S/. 160'000.000.

La Inversión que realizará el señor BERGER LETH-MOLLER por te-  
ner el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el  
capital a invertirse y a remitir al exterior las utilidades que  
generen sus inversiones.

COMUNIQUESE. - Dado en Quito, a

6 MAR. 1985

Milton Cevallos Rodríguez  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO  
EXTERIOR E INTEGRACION.

CERTIFICA. -

ES COPIA LO CERTIFICA

Diciembre 1984

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en la Notaría Décimo  
mo Primera a mi cargo, en una foja útil protocolizo la Reso  
lución que antecede. - Quito, a ocho de marzo de mil nove -  
cientos ochenta y cinco . - firmado ) Doctor Rodrigo Salga  
do Valdez, Notario Décimo Primero .- sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en  
fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada,  
firmada y sellada en Quito, a ocho de marzo de mil novecien  
tos ochenta y cinco.-

*Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO

ES  
RES  
NOTA  
EDS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 508 00

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1975, y 1875, de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS: el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Declaración No. 354, de 7 de agosto de 1978, efectuada por el señor ROBERTO WYSS NIEDERHAUSER, la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en los archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor ROBERTO WYSS NIEDERHAUSER, de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, categoría 10-VI, otorgada el 7 de noviembre de 1975, por la Dirección de Asuntos Consulares y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor ROBERTO WYSS NIEDERHAUSER, quien tiene la calidad de inversionista nacional conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual, en cada ocasión, presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 8 AGO. 1978

CERTIFICA:

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - El día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a mí cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede.- Quito, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado) Doctor Rodrigo Salgado-Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón.- Sigue un sello.

Se protocolizó ante m

en fe de ello confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Quito, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-



*Dr. Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION N°

625

10

**EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS  
 COMERCIO E INTEGRACION**

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos  
 Supremos N° 1875, de 27 de Septiembre de 1977; y N° 789  
 de 11 de Septiembre de 1975; y,

VISTOS el Decreto Supremo N° 974, de 30 de Junio de 1971,  
 reformado mediante Decreto Supremo N° 900-A, de 10 de No-  
 viembre de 1976, la Declaración N° 402, de 12 de Septiem-  
 bre de 1978, efectuado por el señor HENRY MORTENSEN LUND,  
 la solicitud y la documentación correspondiente que repo-  
 san en los archivos de este Ministerio,

**R E S U E L V E :**

AUTORIZAR al señor HENRY MORTENSEN LUND, de nacionalidad  
 danesa, residente en el Ecuador en forma legal, según lo  
 ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de In-  
 migrante, categoría 10-IV, otorgada por el Departamento  
 de Asuntos Consulares y Extranjería del Ministerio de Re-  
 laciones Exteriores, para que invierta con el carácter de  
 inversionista nacional, en la constitución, aumentos de -  
 capital, compra de acciones, participaciones o derechos -  
 de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor HENRY MORTENSEN LUND, quien tiene la calidad de -  
 Inversionista Nacional conforme al Régimen Común de Trata-  
 miento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará --  
 uso de la presente autorización, las veces que fuere nece-  
 sario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia pro-  
 tocolizada de esta Resolución, conferida por el señor No-  
 tario Público.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en  
 una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

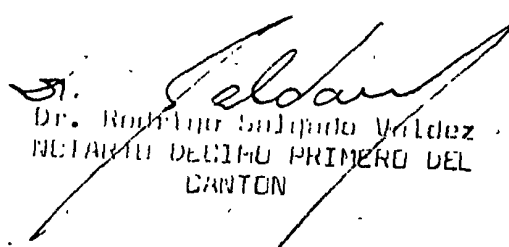
54 OCT. 1978

CERTIFICA.-

*[Firma]*  
 Genaro Covillos Rodríguez  
 Subsecretario de Comercio e Integración

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que anexo . - Quito , a veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho . - ( Firmado ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . Notario Décimo Primero del Cantón . --

Se protocolizó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada en Quito , a veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho .

  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL  
CANTON





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí, en  
 fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito,  
 a veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. -

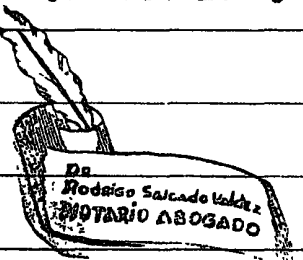
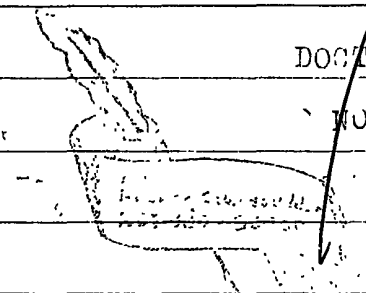
*[Handwritten Signature]*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO

**RAZON : Mediante Resolución Nº 85-1-1-1 cuatrocientos cincuenta y cuatro, dictada por el Econo-  
 mista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, de fecha nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se resolvió aprobar el Aumento de Capital de " INDUSTRIAL PQ LITEX S.A.", otorgada ante mí el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. - Tomé nota de esto particular al margen de las respectiva matriz. - Quito, a diez de Abril de mil novecien-  
 tos ochenta y cinco.-**

*[Handwritten Signature]*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO



*[Handwritten marks]*

ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número cuatrocientos cincuenta y cuatro del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 9 de Abril de 1985, bajo el número 58 del Registro Industrial, tomo 17.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 33 de 23 de Diciembre de 1971, a fo. 139 del Registro Industrial, tomo 2.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A", otorgada el 15 de Marzo de 1985, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4006.- Quito, a dos de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL

